



Plan General del Ayuntamiento



H. Ayuntamiento
San Miguel el Alto, Jal.

2010-2012



2010-2012

I N D I C E

Mensaje de Presidente Municipal.....	3
Antecedentes.....	5
Fundamentación Jurídica.....	6
Objetivos.....	14
Misión.....	16
Visión.....	16
Ayuntamiento: integración, organización, funciones y Responsabilidades.....	17
Organigrama.....	21
Análisis de demandas.....	22
Principales problemas.....	25
Diagrama.....	29
Objetivos estratégicos y su cumplimiento al 2012.....	30
Mecanismos de seguimiento y evaluación.....	34
Agenda de trabajo de la administración.....	37
Conclusión.....	41
Bibliografía.....	43



2010-2012



Mensaje del Presidente.

Desde el primer día de mi responsabilidad como presidente municipal de San Miguel el Alto, me siento comprometido de dar lo mejor de mí en beneficio de este municipio del que tanto me enorgullezco, y en provecho de la sociedad sanmiguelense, a la que tanto respeto.

La historia nos permite comprender los hechos y situarlos en su justa perspectiva. Esta visión nos ayuda a dotar a nuestras acciones de sentido, de trascendencia, de intención perdurable. También nos auxilia para evitar errores que ya fueron cometidos, para desconfiar de las falsas seguridades, para alejarnos de la soberbia en la toma de decisiones.

Mi objetivo como presidente municipal, es dotar de un claro sentido histórico al municipio de San Miguel el Alto, lo que implica una profunda revisión de lo que pueda y deba corregirse, así como un claro compromiso con las acciones que serán analizadas y recordadas en el porvenir. También implica un claro compromiso con el presente, con los retos y las oportunidades de todos los días.

Mi primer compromiso es intentar lo trascendente; el siguiente, dedicarme a esta responsabilidad con emoción, con intensidad, con buena voluntad y sin más límite que mi propia capacidad.

Me comprometo a ser un presidente municipal de tiempo completo que transmita confianza a las familias para acercarse y solicitar su atención; que genere respuestas inmediatas cuando sea posible; que hable con la verdad y que, así como sabe decir que sí, también sepa con humildad decir que no, cuando algo resulte fuera de su alcance; un presidente que pueda armonizar intereses y sumar voluntades hacia objetivos comunes; que logre volver más eficientes los servicios

2010-2012



públicos, pues en el gobierno municipal; un presidente, en suma, que esté a la altura de la sociedad sanmiguelense.

Por supuesto, para el logro de estos anhelos, es necesario contar con el respaldo permanente de los sanmiguelenses.

Un reto permanente será refrendar esa confianza social con los hechos y las acciones, buscando no sólo satisfacer las expectativas de los sanmiguelenses que creyeron en mí, sino también de quienes votaron, en un sano ejercicio democrático, por otros proyectos políticos para el municipio.

Estoy convencido, de que la tarea de gobierno no es fácil, pero con el esfuerzo y dedicación de todos los que integramos el H. Ayuntamiento, que sin duda, ofrecerán lo mejor de sí mismos los cuales sabrán encontrar las decisiones que conduzcan hacia los buenos resultados, conjuntamente con la sociedad sanmiguelense.

Lic. Miguel Hernández Anaya.
Presidente Municipal.



2010-2012



PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
San Miguel el Alto, Jalisco

ANTECEDENTES.

El presente Plan de Ayuntamiento está elaborado para trabajar paralelamente con el Plan Regional y Estatal de Desarrollo, como instrumento que marque el camino a seguir por los Ayuntamientos, considerando las aspiraciones y demandas de los ciudadanos para incluirlas en el Plan General de Ayuntamiento 2010-2012, con una visión de futuro, logrando la solución, tanto por el H. Ayuntamiento 2010-2012, como por los Ayuntamientos en turno.

El presente Plan General del Ayuntamiento se elaboró apegado a lo estipulado en las siguientes leyes que rigen nuestro país, estado y municipio: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Jalisco, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y Reglamento de Buen Gobierno del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

2010-2012



Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b)** Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de



desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Artículo 80.- Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

De los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal

Artículo 124. Para los efectos de la presente ley, los comités de planeación para el desarrollo municipal se consideran como organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal.

Artículo 125. Los comités de planeación para el desarrollo municipal están integrados por representantes de los sectores público, privado y social, presididos por el Presidente Municipal y tendrán las atribuciones que establezca la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 126. La forma de integración, organización y funcionamiento de los comités de planeación para el desarrollo municipal será establecida por la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

2010-2012



**LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS
MUNICIPIOS.**

Artículo 2º.- La presente ley tiene por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado;

II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco;

III. Las bases para que el Titular del Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con la Federación y con los Municipios, conforme a la legislación aplicable; y

IV. Las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad, en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley.

Artículo 2º. Bis.

II. Enunciados orgánicos:

a) COPLADE: es el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco;

b) COPLADEMUN: es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, de cada uno de los Municipios del Estado; y

c) SEIJAL: es el Sistema Estatal de Información Jalisco.

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

2010-2012



Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

Artículo 54.- El Ejecutivo del Estado y los municipios se organizarán y coordinarán para fines de colaboración en la planeación regional del desarrollo, sin que ello implique creación de autoridades intermedias, mediante el esquema de integración por regiones administrativas.

Artículo 55.- La conformación de las regiones del Estado, responderá a los fines de crecimiento económico y desarrollo social y sustentable de los respectivos municipios y sus habitantes.



Artículo 57.- En el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, operarán los Subcomités de Planeación Regional como instancias de coordinación regional para la planeación y programación del desarrollo, integradas por los presidentes municipales, los organismos sociales y privados de cada región y la representación de los Gobiernos Federal y Estatal, conforme a las leyes aplicables.

La organización y funcionamiento de los Subcomités de Planeación Regional, quedará precisada en el Reglamento de la presente ley y en su respectiva reglamentación interna.

Artículo 60.- Para la elaboración y ejecución de los Planes de Desarrollo Regional, los Subcomités de Planeación Regional deberán convocar y considerar las propuestas presentadas por los sectores social y privado y la sociedad en general.

Artículo 61.- Los Planes Regionales de Desarrollo, incluirán los objetivos y estrategias con una visión de largo plazo, así como las líneas de acción y los proyectos estratégicos de corto y mediano plazo para el desarrollo integral y sustentable de cada una de las regiones de la entidad, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal.

Artículo 62.- Los Planes Regionales de Desarrollo, una vez aprobados por los respectivos Subcomités de Planeación Regional, deberán ser remitidos al Titular del Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Artículo 63.- Los proyectos estratégicos derivados de los Planes de Desarrollo Regional, comprenderán los aspectos económicos, territoriales, sociales e institucionales y serán la base para la promoción, coordinación y concertación de acciones entre los sectores público, privado y social.



Artículo 64.- Los Subcomités de Planeación Regional tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar y difundir el Plan Regional de Desarrollo entre la población y promover su aplicación para lograr su plena realización;
- II. Sugerir la orientación de recursos aportados por personas físicas y jurídicas e instituciones oficiales y privadas, priorizando los proyectos obras y acciones de beneficio regional derivados del Plan;
- III. Evaluar y mantener actualizado el Plan Regional y dar seguimiento a los proyectos de inversión derivados del mismo;
- IV. Informar a los habitantes de la región y al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco, acerca de sus actividades; y
- V. Las demás que se establezcan en el reglamento de la ley y en su respectiva reglamentación interna.

En el PED 2030 del Estado de Jalisco, las directrices de los programas de desarrollo en la administración pública se encuentran establecidas conforme al Artículo 16 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en el que se precisan los objetivos generales, las políticas, la estrategias y las líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado, de las Regiones y de los municipios



ALCANCE.

El Presente Plan General del Ayuntamiento nos orientará al logro de los objetivos prioritarios propuestos en la Administración 2010-2012, ya que están focalizadas y calendarizadas las acciones operativas, administrativas y de gestión más importantes para solucionar las necesidades actuales y futuras del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, llevando con dedicación y entrega y de forma continua tanto en tiempo, como en la aplicación de los recursos generados y recibidos durante la Administración 2010-2012, sin que esto entorpezca el buen funcionamiento del municipio.



2010-2012



OBJETIVOS.

Es importante señalar que los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal son los siguientes:

- 1.- Hacienda Municipal Estable y Eficiente.
- 2.- Desarrollo Económico, Productivo y de Inversión.
- 3.- Infraestructura Urbana Municipal y Desarrollo Social.
- 4.- Espacios y Servicios Públicos para todos.
- 5.- Modernización del Gobierno y Administración Pública Municipal.
- 6.- Municipio Transparente y Seguro.

Objetivos los anteriores que se encuentran alineados con los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco, 2030, que son:

- 1.- Empleo y Crecimiento.
- 2.- Desarrollo Social.
- 3.- Respeto y Justicia
- 4.- Buen Gobierno.



2010-2012



Objetivos y ejes estratégicos
se describen a continuación:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



2010-2012



MISIÓN.

El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jal., somos una estructura administrativa con capacidad para desarrollar eficiente, oportuna y transparentemente un sistema de servicios que contribuyan a una percepción y mejora continua de atención ciudadana; así como para gestionar recursos del Gobierno Federal y Estatal, para dar cumplimiento a los programas sociales, económicos y culturales; responsablemente comprometidos en el desarrollo sustentable que los sanmiguelenses requieren.

VISIÓN.

El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jal., somos una estructura administrativa con capacidad para desarrollar eficiente, oportuna y transparentemente un sistema de servicios que contribuyan a una percepción y mejora continua de atención ciudadana; así como para gestionar recursos del Gobierno Federal y Estatal, para dar cumplimiento a los programas sociales, económicos y culturales; responsablemente comprometidos en el desarrollo sustentable que los sanmiguelenses requieren.



AYUNTAMIENTO: INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

H. AYUNTAMIENTO.



z Anaya

esto.

DS.



2010-2012



C. Norma Edith Gutiérrez Cornejo
Regidor
* Turismo
* Cultura
* Comunicación Social
* Participación Ciudadana y Vecinal
* Vehículos



Profra. Verónica del Carmen Vélez Hermosillo
Regidor
Agua Potable y Alcantarillado
Educación
Inspección y Vigilancia



Lic. María Alicia Loza Castellanos
Regidor
* Obras Públicas
* Fomento y Desarrollo Rural, Agropecuario y Forestal
Alumbrado Público



Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez
Regidor
* Rastro
* Parques y Jardines



C. Roberto Padilla Macías
Regidor
* Combate a las Adicciones
* Tratado y Traslado de Residuos Peligrosos
* Nomenclatura, Calles y Calzadas

2010-2012

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

San Miguel el Alto, Jalisco



C. Miguel Ángel Ramírez Macías
Regidor
* Protección Civil
* Estacionamientos
* Deportes



C. Agustín Hurtado Gutiérrez
Regidor
* Protección Ambiental Ecológica
* Tratamiento de Aguas Residuales
* Planeación y Promoción Económica

DIRECTORES DE AREA	
SECRETERIA GENERAL	
VICTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ	SECRETARIO GRAL.
OFICIALIA MAYOR	
ELISABETH DE LA TORRE HERMOSILLO	OFICIAL MAYOR
JURIDICO	
EVERARDO CORDOVA CORDOVA	DIRECTOR JURIDICO
COMUNICACIÓN SOCIAL	
GERMAN ULISES FRANCO GUTIERREZ	DIRECTOR
RECLUTAMIENTO	
MA. TERESA PADILLA ROBLEDO	JEFE DE RECLUTAMIENTO
REGISTRO CIVIL	
RAAEL LOZANO ROBLEDO	OFICIAL REGISTRO CIVIL
CASA DE LA CULTURA	
MA. LOURDES RODRIGUEZ ORTEGA	DIRECTOR
UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION	
NOEMI PATRICIA RAMIREZ MONTAÑO	CONTRALOR
ARCHIVO	
REBECA GONZALEZ MAYA	AUXILIAR
DELEGADOS	
CONRADO REYNOSO MARQUEZ	DELEGADO DE SAN JOSE DE LOS REYNOSO
JACOBO GUTIERREZ MARTIN	DELEGADO MIRANDILLAS
JOSE ISAIAS RODRIGUEZ HERNANDEZ	DELEGADO STA. MARIA
HACIENDA MUNICIPAL	
JOSE ENRIQUE GUTIÉRREZ LOPEZ	ENCARGADO DE HACIENDA MPAL
PADRON Y LICENCIA	
FCO JAVIER CORNEJO PADILLA	JEFE PADRON Y LICENCIA
SERVICIOS GENERALES	
MIGUEL ANGEL POLANCO RAZURA	JEFE DE SERV. GENERALES
CATASTRO	
ARO. ARTURO GARCIA VELAZQUEZ	DIRECTOR

2010-2012

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

San Miguel el Alto, Jalisco

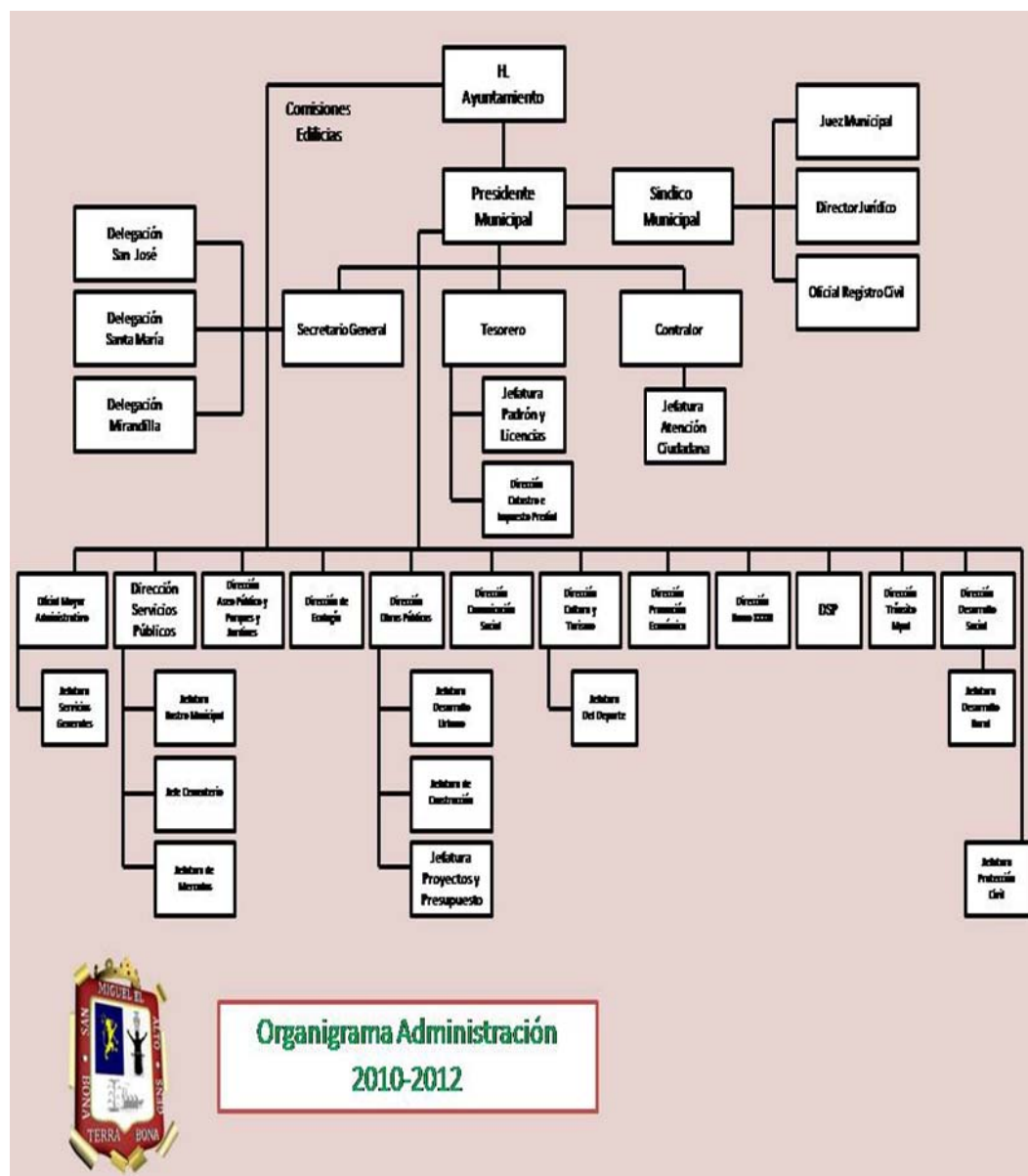


OBRAS PUBLICAS	
OSCAR HUMBERTO ORNELAS LOZANO	DIRECTOR
SERVICIOS PUBLICOS	
OSWALDO ALATORRE SANCHEZ	DIRECTOR
CEMENTERIO MUNICIPAL	
RUBEN BARRIOS NUNGARAY	ADMINISTRADOR
RASTRO MUNICIPAL	
PAULO ERNESTO MARTIN GONZALEZ	DIRECTOR Y VETERINARIO
ASEO PUBLICO	
RAFAEL MONTERO RUELAS	DIRECTOR DE ASEO PUBLICO
PARQUES Y JARDINES	
NOE NAVARRO VITAL	JEE DE PARQUES Y JARDINES
DEPORTES	
CESAR ORLANDO VIRGEN HERMOSILLO	DIRECTOR DE DEPORTES
ANTONIO MARIA SARABIA DIAZ	PROMOTOR DE DEP.
TURISMO	
MELISA MARQUEZ GUTIERREZ	JEFE
RAMO 33	
JOSE LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ	SUBDIRECTOR
PROMOCION ECONOMICA	
ORALIA LOZA MUÑOZ	DIRECTOR
ECOLOGIA E INSP. GANADERA	
RAFAEL VAZQUEZ ALCALA	DIRECTOR
ATENCIÓN CIUDADANA	
JUAN LOPEZ ORTIZ	JEFE
DESARROLLO RURAL	
RAUL NAJERA NUÑEZ	COORD.DES.RURAL
ANA ELIZABETH ALVAREZ LOZANO	DIRECTORA
SEGURIDAD PUBLICA	
FERNANDO FLAVIO FERNANDEZ RAMIREZ	DIRECTOR
TRANSITO MUNICIPAL	
OSCAR VAZQUEZ LOPEZ	COORD.TRANSITO
JUZGADO MUNICIPAL	
LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZALEZ	JUEZ
PROTECCION CIVIL	
VICTOR MANUEL CORNEJO LUPERCIO	JEFE DE UNID. PROTECCION CIVIL

2010-2012



ORGANIGRAM...



2010-2012



ANÁLISIS DE DEMANDAS.

	Problema	Relación
1	Deficientes servicios médicos.	
2	Falta de hospital municipal.	1, 50,
3	Ambulancias poco equipadas.	1, 50,
4	Contaminación auditiva. Volumen alto en automóviles al circular.	1,17
5	Contaminación ambiental.	
6	Mal olor en el rastro municipal. Reubicarlo	1, 5
7	Falta de contenedores para basura.	1, 5, 17,
8	Relleno sanitario.	1, 5, 17,
9	Colector de aguas negras.	1, 5,
10	Drogadicción y alcoholismo.	1, 17,
11	Venta de bebidas alcohólicas a menores.	1, 13,
12	Falta de empleo para personas con capacidades diferentes y/o personas de la tercera edad.	17, 21,
13	Inseguridad en todo el municipio.	
14	Falta de casetas de vigilancia en lugares estratégicos.	13,
15	Deficiente cuerpo policíaco.	13,
16	Poca vigilancia al salir y entrar a las escuelas.	13,
17	Faltan servicios educativos (carreras universitarias públicas)	
18	Falta de una preparatoria tecnológica.	17,

2010-2012



19	Rehabilitación de los edificios escolares.	17, 50,
20	Falta de personal capacitado para atender el DIF	17, 50,
21	Infraestructura deportiva en malas condiciones en la cabecera municipal y en las delegaciones.	
22	Arreglo de caminos saca cosechas.	50,
23	Ausencia de centros de convivencia, esparcimiento y recreación infantil y juvenil.	13, 17, 21,
24	Rehabilitar las canchas deportivas existentes.	21,
25	Alumbrado deficiente en todo el municipio.	50,
26	Necesidad de rehabilitar la red de agua potable y alcantarillado de la mayoría de las calles de la cabecera municipal.	1, 50,
27	Falta de agua en varias colonias y barrios de la ciudad.	1, 50,
28	Quema del basurero municipal. Contaminación	5,
29	Abuso de autoridad.	13, 17,
30	Corrupción de la policía.	13,
31	Robos en casa habitación.	13,
32	Falta pavimentar varias calles de la cabecera municipal y en las delegaciones.	50,

2010-2012

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

San Miguel el Alto, Jalisco



33	Vialidad deficiente en la cabecera municipal y en las delegaciones.	50,
34	Falta de formación e instrucción deportiva.	17, 21,
35	Desempleo.	50,
36	Pérdida y/o ausencia de valores.	13, 17,
37	Poca actividad y difusión turística del municipio.	17,
38	Falta de vehículos para el servicio del Ayuntamiento.	50,
39	Entradas a la ciudad en mal estado.	13, 50,
40	Ampliación de la planta tratadora de aguas residuales.	5,
41	Auditorio para cultura del Agua.	5,
42	Reubicación del Basurero Municipal.	5,
43	Renovación de los camiones recolectores de basura.	5,
44	Escasez de viviendas.	13,
45	Falta de transporte colectivo.	13, 50,
46	Carencia de reglamentos para ciertas áreas administrativas.	13, 50,
47	Museo y obras varias no concluidas en el municipio.	17,
48	Deficientes servicios públicos.	

2010-2012



PRINCIPALES PROBLEMAS:

1. Deficientes servicios médicos.
2. Contaminación ambiental.
3. Faltan servicios educativos (carreras universitarias públicas)
4. Infraestructura deportiva en malas condiciones en la cabecera municipal y en las delegaciones.
5. Deficientes servicios públicos.

Considerando la importancia que debemos tener como Ayuntamiento y acorde a los ejes de Agenda desde lo Local, agrupamos las demandas de la ciudadanía en cada uno de los cuatro ejes que marca el programa.

Eje 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.

- Contaminación auditiva. Volumen alto en automóviles al circular.
- Drogadicción y alcoholismo.
- Venta de bebidas alcohólicas a menores.
- Inseguridad en todo el municipio.
- Falta de casetas de vigilancia en lugares estratégicos.
- Deficiente cuerpo policíaco.
- Poca vigilancia al salir y entrar a las escuelas.
- Falta de personal capacitado para atender al DIF.
- Alumbrado deficiente en todo el municipio.

2010-2012



- Abuso de autoridad.
- Corrupción de la policía.
- Robos en casa habitación.
- Vialidad deficiente en la cabecera municipal y en las delegaciones.
- Carencia de reglamentos para ciertas áreas administrativas.
- Deficientes servicios públicos.

Eje 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

- Falta de empleo para personas con capacidades diferentes y/o personas de la tercera edad.
- Arreglo de caminos saca cosechas.
- Falta pavimentar varias calles de la cabecera municipal y en las delegaciones.
- Desempleo.
- Poca actividad y difusión turísticas del municipio.
- Falta de vehículos para el servicio del ayuntamiento.
- Entradas a la ciudad en mal estado.
- Escasez de viviendas.
- Falta de transporte colectivo.
- Museo y obras varias no concluidas en el municipio.



Eje 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.

- Deficientes servicios médicos.
- Falta de hospital municipal.
- Ambulancias poco equipadas.
- Falta de empleo para personas con capacidades diferentes y/o personas de la tercera edad.
- Faltan servicios educativos (carreras universitarias públicas)
- Falta de una preparatoria tecnológica.
- Rehabilitación de los edificios escolares.
- Infraestructura deportiva en malas condiciones en la cabecera municipal y en las delegaciones.
- Ausencia de centros de convivencia, esparcimiento y recreación infantil y juvenil.
- Rehabilitación de las canchas deportivas existentes.
- Falta de formación e instrucción deportiva.
- Pérdida y/o ausencia de valores.

Eje 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.

- Contaminación auditiva. Volumen alto en automóviles al circular.
- Contaminación ambiental.
- Mal olor en el rastro municipal. Reubicarlo
- Falta de contenedores para la basura.
- Relleno sanitario.

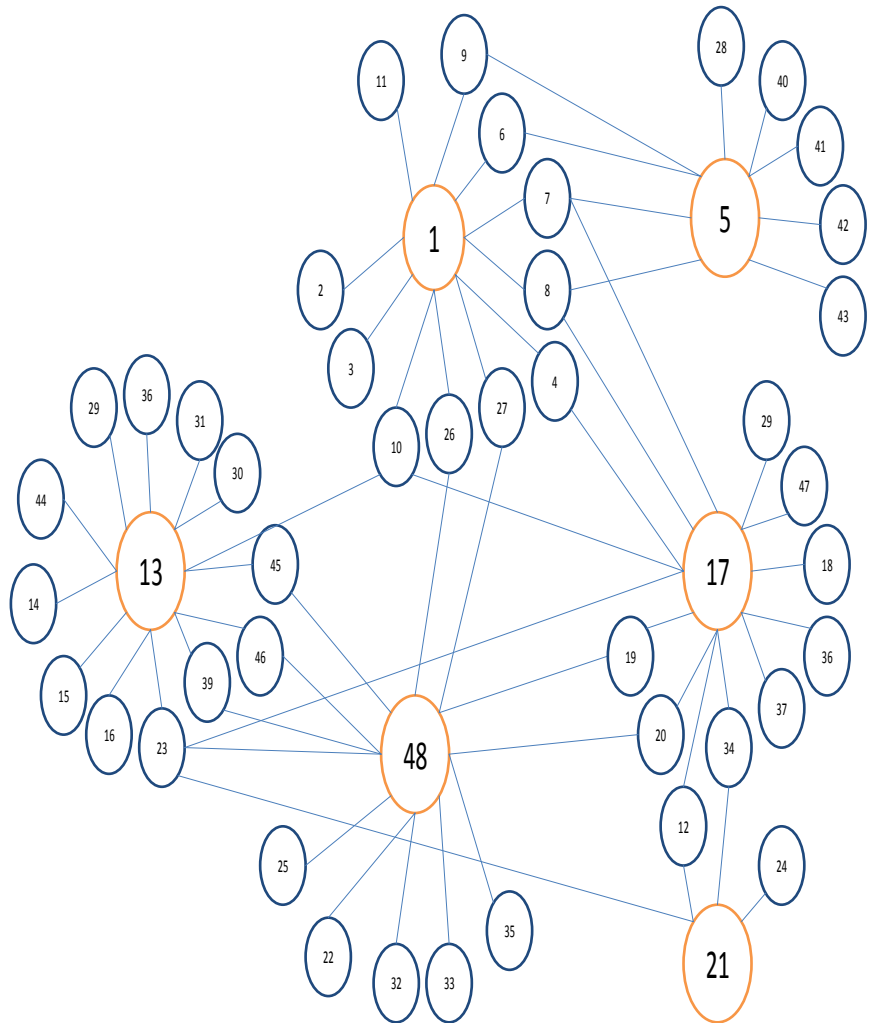


- Colector de aguas negras.
- Necesidad de rehabilitar la red de agua potable y alcantarillado de la mayoría de las calles de la cabecera municipal.
- Falta de agua en varias colonias y barrios de la ciudad.
- Ampliación de la planta tratadora de aguas residuales.
- Auditorio para la cultura del agua.
- Reubicación de basurero municipal.
- Renovación de los camiones recolectores de basura.

1.	2	3	4	6	7	8	9	10	11	26	27				
Servicios médicos.															
5.	6	7	8	9	28	40	41	42	43						
Contaminación ambiental.															
13.	11	14	15	16	23	29	30	31	36	39	46	47	48		
Inseguridad															
17.	4	7	8	10	12	18	19	20	23	29	34	36	37	49	
Servicios educativos.															
21.	12	23	24	34											
Infraestructura deportiva.															
48.	2	3	19	20	22	25	26	27	32	33	35	38	39	47	48
Servicios públicos.															



Diagrama



2010-2012



OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y SU CUMPLIMIENTO AL 2012

OBJETIVOS DEL PMD	ESTRATEGIA ESPECIFICA	AREA RESPONSABLE
INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL	REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS	DIRECCION DE DEPORTES, CULTURA Y EDUCACION
INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL	REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS	DIRECCION DE DEPORTES Y DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DESARROLLO ECONOMICO, PRODUCTIVO Y DE INVERSION	GESTIONAR HERMANAMIENTO CON LAREDO TEXAS, TLAQUEPAQUE, JALISCO, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.	DIRECCION DE TURISMO DIRECCION DE CULTURA
DESARROLLO ECONOMICO, PRODUCTIVO Y DE INVERSION	CORREDOR TURISTICO	DIRECCION DE TURISMO, DIRECCION DE CULTURA, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

2010-2012



2010-2012



OBJETIVOS DEL PMD	ESTRATEGIA ESPECIFICA	AREA RESPONSABLE
Espacios y Servicios públicos para todos	Campaña: "Ayuda, Recicla y Vive"	DIRECCION DE ECOLOGIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL
Espacios y Servicios públicos para todos	Campaña: "Ayuda, Recicla y Vive"	DIRECCION DE ECOLOGIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL
Espacios y Servicios públicos para todos	Limpieza de accesos carreteros a la Cabecera Municipal y las 3 Delegaciones	DIRECCION DE ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO
Espacios y Servicios públicos para todos	Acopio de llantas para reciclar	DIRECCION DE ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO
Espacios y Servicios públicos para todos	Acopio de pilas	DIRECCION DE ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO



OBJETIVOS DEL PMD	ESTRATEGIA ESPECIFICA	AREA RESPONSABLE
INFRAESTRUCURA URBANA MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL.	Fise	DESARROLLO RURAL
INFRAESTRUCURA URBANA MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL.	Activos Productivos	DESARROLLO RURAL
MODERNIZACION DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA	DIFUNDIR EL QUEHACER COTIDIANO	COMUNICACIÓN SOCIAL
INFRAESTRUCURA URBANA MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL.	INFRAESTRUCTURA VOZ Y DATOS	COMUNICACIÓN SOCIAL



MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

OBJETIVOS DEL PMD	ESTRATEGIA ESPECIFICA	VALOR ACTUAL	2010	2011	2012
DESARROLLO ECONOMICO, PRODUCTIVO Y DE INVERSION	GESTIONAR HERMANAMIENTO CON LEREDO TEXAS, TLAQUEPAQUE JALISCO Y SAN MIGUEL DE ALLENDE GUANAJUATO	IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	1	2	3
DESARROLLO ECONOMICO, PRODUCTIVO Y DE INVERSION	TERMINAR MUSEO MUNICIPAL	REMODELAR Y ADECUAR INMUEBLE	60%	70%	100%
DESARROLLO ECONOMICO, PRODUCTIVO Y DE INVERSION	CORREDOR TURISTICO LEON, LOS ALTOS, GUADALAJARA, AGUASCALIENTES	FACILITAR COMUNICACION CON DIVERAS LOCALIDADES	30%	70%	100%

2010-2012

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

San Miguel el Alto, Jalisco



OBJETIVOS DEL PMD	ESTRATEGIA ESPECIFICA	VALOR ACTUAL	2010	2011	2012
INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL	REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS	ERRADICAR LAS ADICCIONES Y PREVENIR ENFERMEDADES EN LOS NIÑOS, JOVENES Y PERSONAS MAYORES DE EDAD PROMOVER LA CONVIVENCIA FAMILIAR IMPULSANDO EL DEPORTE	20 FAMS	50 FAMS	82 FAMS
Espacios y Servicios públicos para todos	Campaña: "Ayuda, Recicla y Vive"	Involucrar a los actores Sociales	60%	70%	100%
Espacios y Servicios públicos para todos	Limpieza de accesos carreteros a la Cabecera Municipal y las 3 Delegaciones	Mejorar la imagen para lograr un Municipio limpio	30%	70%	100%
Espacios y Servicios públicos para todos	Acopio de llantas para reciclar	Reciclar este Residuo altamente contaminante	30%	70%	100%
Espacios y Servicios públicos para todos	Acopio de pilas	Recolectar este Residuo altamente contaminante	60%	70%	100%
Espacios y Servicios públicos para todos	Acopio de llantas para reciclar	Reciclar este Residuo altamente contaminante	30%	70%	100%

2010-2012

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

San Miguel el Alto, Jalisco



OBJETIVOS DEL PMD	ESTRATEGIA ESPECIFICA	VALOR ACTUAL	2010	2011	2012
INFRAESTRUCURA URBANA MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL.	Fise	Apoyar a las zonas marginadas con obras de infraestructura	50%	60%	100%
INFRAESTRUCURA URBANA MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL.	Activos Productivos	Apoyar a las zonas marginadas con obras de infraestructura.	60%	70%	100%
MODERNIZACION DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA	DIFUNDIR EL QUEHACER COTIDIANO	USAR TODAS LAS TECNOLOGIAS PARA INFORMAR EN FORMA OPORTUNA AL PUBLICO EN GENERAL	75%	90%	100%
MODERNIZACION DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA	INFRAESTRUC TURA VOZ Y DATOS	REMODELAR LA INFRAESTRUCT URA DE VOZ Y DATOS	30%	50%	100%

2010-2012



AGENDA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN

OBJETIVOS DEL PMD	ESTRATEGIA ESPECIFICA	LINEA DE ACCION	AREA RESPONSABLE	AÑO
DESARROLLO ECONOMICO, PRODUCTIVO Y DE INVERSION	GESTIONAR HERMANAMIENTO CON LEREDO TEXAS, TLAQUEPAQUE JALISCO Y SAN MIGUEL DE ALLENDE GUANAJUATO	IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	DIRECCION DE TURISMO	2011
			DIRECCION DE CULTURA	2012
DESARROLLO ECONOMICO, PRODUCTIVO Y DE INVERSION	TERMINAR MUSEO MUNICIPAL	REMODELAR Y ADECUAR INMUEBLE	DIRECCION DE TURISMO, DIRECCION DE CULTURA, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2012
DESARROLLO ECONOMICO, PRODUCTIVO Y DE INVERSION	CORREDOR TURISTICO	FACILITAR COMUNICACION CON DIVERAS LOCALIDADES	DIRECCION DE TURISMO, DIRECCION DE CULTURA, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2012

2010-2012

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

San Miguel el Alto, Jalisco



OBJETIVOS DEL PMD	ESTRATEGIA ESPECIFICA	LINEA DE ACCION	AREA RESPONSABLE	AÑO
INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL	REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS	ERRADICAR LAS ADICCIONES Y PREVENIR ENFERMEDADES EN LOS NIÑOS, JOVENES Y PERSONAS MAYORES DE EDAD	DIRECCION DE TURISMO	2011
		PROMOVER LA CONVIVENCIA FAMILIAR IMPULSANDO EL DEPORTE	DIRECCION DE CULTURA	2012
Espacios y Servicios públicos para todos	Campaña: "Ayuda, Recicla y Vive"	Campaña de concientización del Programa Municipal de Gestión de Residuos.	DIRECCION DE ECOLOGIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	2012
Espacios y Servicios públicos para todos	Limpieza de accesos carreteros a la Cabecera Municipal y las 3 Delegaciones	Reubicación de basurero Municipal.	DIRECCION DE ECOLOGIA, DIRECCION DE ASEO PUBLICO	2012

2010-2012

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

San Miguel el Alto, Jalisco



OBJETIVOS DEL PMD	ESTRATEGIA ESPECIFICA	LINEA DE ACCION	AREA RESPONSABLE	AÑO
Espacios y Servicios públicos para todos	Acopio de llantas para reciclar	Campaña de concientización del Programa Municipal de Gestión de Residuos.	DIRECCION DE DE ECOLOGIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	2011
				2012
Espacios y Servicios públicos para todos	Acopio de pilas	Habilitar un Centro de acopio y reciclaje.	DIRECCION DE TURISMO, COMUNICACIÓN SOCIAL	2012
Espacios y Servicios públicos para todos	Acopio de llantas para reciclar	Renovación y adquisición de los camiones recolectores.	DIRECCION DE ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO	2012

2010-2012

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

San Miguel el Alto, Jalisco



OBJETIVOS DEL PMD	ESTRATEGIA ESPECIFICA	LINEA DE ACCION	AREA RESPONSABLE	AÑO
INFRAESTRUCURA URBANA MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL.	Fise	Apoyar a las zonas marginadas con obras de infraestructura.	DESARROLLO RURAL	2011
				2012
INFRAESTRUCURA URBANA MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL.	Activos Productivos	Apoyar a las zonas marginadas con obras de infraestructura.	DESARROLLO RURAL	2012
MODERNIZACION DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA	DIFUNDIR EL QUEHACER COTIDIANO	Renovación y adquisición de los camiones recolectores.	COMUNICACIÓN SOCIAL	2012

2010-2012



CONCLUSIÓN.

Consideramos que cualquier actividad que se realiza en la vida de un ser humano y en la comunidad a la que pertenece, es muy importante planearla, ya que de ello dependerá el actuar de todos los involucrados y nos marcará el rumbo correcto que debemos seguir para elevar la calidad de nuestras vidas.

La planeación es un factor indispensable para organizar y normar el quehacer diario, las actividades como funcionarios o servidores públicos, la cual demuestra la preocupación de hacer las cosas bien, impactando en toda la comunidad con los resultados obtenidos.

Todo servidor o funcionario público debe conocer la realidad social, las carencias y necesidades de sus gobernados para de ahí realizar una buena planeación. La comunidad y sus habitantes requieren de un buen gobierno, con disposición y voluntad para satisfacer sus necesidades sociales; además, que promueva y facilite la impartición de justicia, que actúe con responsabilidad y transparencia en los manejos de recursos y programas sociales.

En este Plan General del Ayuntamiento, la ciudadanía se encuentra presente en la lista de demandas expresadas en campaña o bien expresadas a los regidores y delegados en funciones. Nos centramos en el ciudadano para priorizar dichas necesidades y al mismo tiempo para generar los resultados esperados, con el esfuerzo y entrega de cada uno de los sanmiguelenses y de las autoridades municipales.

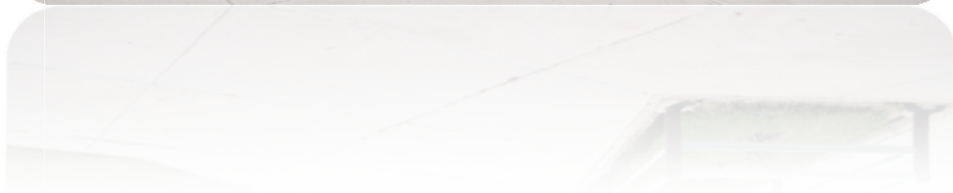
Mediante la ejecución del Plan General del Ayuntamiento, se cambiarán las condiciones sociales y materiales que se requieran para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Mediante el cumplimiento de los programas establecidos, apoyaremos primordialmente la coparticipación y corresponsabilidad de sociedad y gobierno para lograr un esfuerzo verdaderamente compartido, ya que sólo a través de él, podrán alcanzarse las metas establecidas en materia de obra pública, mejoramiento en la calidad de los servicios municipales, fortalecimiento del desarrollo humano, económico y social.

Queremos hacer de San Miguel el Alto, un municipio sustentable, seguro y participativo. Con un gobierno incluyente, abierto a las opiniones y sugerencias de la ciudadanía, un gobierno líder, honesto, que permita la

2010-2012



participación de todos,
generoso para nuestro municipio. Entendemos que sólo tenemos poco
tiempo para ello, pero estamos seguros que lo podremos realizar juntos
pueblo y gobierno.



2010-2012



BIBLIOGRAFÍA.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

2010-2012